

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 09/06 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 21.03.06**

La sesión se inició a las 8:08 am, presidida por el **Dr. RODOLO PAPA**, Decano de la **Facultad de Medicina**, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. HECTOR ARRECHEDERA
Prof. OSCAR NOYA
Prof. JOSE M. ABAD
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ
Prof. CARMEN CABRERA DE B.

SUPLENTES:

Prof. FELIX TAPIA
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

Br. SIMON GARCIA
Bra. DENISSE ANGEL

SUPLENTES

Bra. AURIMAR ESCUDERO

COORDINADORES:

Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA
Y DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)

Prof. JUAN C. GONZALEZ
Prof. EDUARDO ROMERO
Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)
(COORDINADOR DE INVESTIGACION)
(COMISIÓN DE ESTUDIOS DE
POSTGRADO)

Prof. ARELYS FIGUEROA (E)

(OECs)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN CUETO
Prof. JESUS VELASQUEZ
Prof. CARMEN EXPOSITO
Prof. FLOR M. CARNEIRO
Prof. BEATRIZ FELICIANO
Prof. MARIA DEL V. MATA
Prof. HECTOR ARRECHEDERA (E)
Prof. MARCO ALVAREZ
Prof. GHISLAINE CÉSPEDES
Prof. ROMELIA RAMÍREZ (E)

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. BIOANALISIS)
(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
(Esc. DE SALUD PUBLICA)
(Esc. ENFERMERIA)
(Inst. MEDICINA TROPICAL)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
(Inst. INMUNOLOGIA)

Y la Prof. María Virginia Pérez de Galindo, quien actuó como Secretaria hasta la incorporación de la Dra. Carmen Antonetti, a las 11:00 am.

**PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA
Aprobado.**

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 08/06 del 14.03.06.

Aprobada con las siguientes modificaciones en las páginas Nos. 5 (punto 5.2), 24 (punto 7.2) y 26 (punto 7.4).

Se distribuye a todos los Consejeros las modificaciones realizadas.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

El Dr. Rodolfo Papa, informó lo siguiente:

Información General del Rectorado:

1. El miércoles 15.03.06, se juramentó en el Aula Magna en presencia del Consejo Universitario, la Decana electa de la Facultad de Odontología, Tania Navarro, de esta manera concluyó la controversia de Odontología ratificándose, la tesis del Consejo de Facultad de Medicina que las elecciones traerían la paz.
2. El ciudadano Rector informó, la intervención del Servicio Médico de los empleados de Caracas y Maracay, sujeto a implementar los reparos administrativos realizados por la Contraloría Interna.
3. La Vicerrectora Administrativa ratificó la cancelación de los aumentos salariales correspondiente al mes de febrero el día 14/3/2006, así como la correspondiente quincena.
4. El día viernes 17 de marzo, el ciudadano Rector, la Vicerrectora Administrativa, Dra. Elizabet Marval, Secretaria, Dra. Cecilia García Arocha y seis decanos, dieron una Rueda de Prensa respondiendo a las acusaciones infundadas, de la pérdida de 3 millardos de bolívares, por la Asociación de Sindicato SINATRAUCV.

Decanato:

1. El jueves 16 de marzo de 2006 se dio la bienvenida a los nuevos Residentes de Postgrado del Hospital Universitario de Caracas, con la intervención del Dr. José W., España, quien informó de los nuevos equipos que adquirirá el hospital, entre ellos: aparatos de rayos X, tomógrafo y resonador magnético, como también la renovación de los ascensores. El Decano posteriormente, dejó en alto las funciones de la Escuela Luis Razetti y la Facultad de Medicina en el HUC.
2. El día viernes 17.03.06, el ciudadano Rector y el Decano de la Facultad de Medicina, recibieron un reconocimiento por la Gobernación. del Estado Vargas por el aporte de los estudiantes y recién egresados en el periodo de contingencia del Estado. Es importante informar que hay 45 médicos cumpliendo el artículo 8 y 25 estudiantes de Medicina, Nutrición y Dietética y Enfermería, contando con la aceptación y gratitud de la comunidad del Edo. Vargas.

3. Informe del Director del Hospital Universitario de Caracas, aportado por el Dr. Ángel Millán Cueto en la reunión del día 22 de febrero:

Se reanudó el Convenio con el INCE, donde se inscribieron 170 trabajadores para esta primera etapa de formación.

Con respecto a Barrio Adentro III se verificará la compra de los equipos del primer lote.

Se terminó de pagar los 2 millones de bolívares al resto de los médicos que se registraron.

Está en elaboración la galería de los directores del Hospital.

Se logró sin costos, la reestructuración del Banco de Sangre y se inauguró la Unidad de Quimioterapia para niños.

También se inauguró otro Quirófano en Oftalmología.

4. En la Reunión de Núcleos de Decanos del día 15 de marzo de 2006, se trataron los siguiente puntos:

- Viáticos Universitarios. Punto tratado por el Decano Víctor Rago.
- Problemática del Núcleo de Maracay. Punto tratado por el Decano Rodolfo Papa.
- Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. Punto tratado por el Decano Azier Calvo.
- Asamblea Universitaria. Punto tratado por el Decano Azier Calvo.
- Movimiento de Personal. Punto tratado por el Decano Rodolfo Papa.
- Envío a cada Facultad, de la distribución correspondiente a los 1.3 millones. Punto tratado por el Decano José Zubiri.
- Pago de inscripción y arreglos de los participantes en la Voz Universitaria. Punto tratado por el Decano Orlando Vizcarrondo.
- Solidaridad con las Autoridades ante Campaña de descrédito por SINATRAUCV. Punto tratado por el Decano Azier Calvo.

5. Invitamos a este honorable Cuerpo a asistir a la entrega de los Premios Vargas y Razetti, a realizarse el día viernes 24 de marzo a las 9 a.m., en el Auditorium "Andrés Gerardi".

6. El Dr. Oscar Noya renunció a la representación que venía ejerciendo en el Consejo Universitario, por tal motivo proclamaron al Prof. Alesi Baldo como segundo suplente, en el mencionado Consejo.

- **El Dr. Rodolfo Papa, juramentó al Prof. Oscar Noya, como Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad para el periodo 2006-2008.**

- La Prof. María Virginia Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica, señala que debería saberse sobre las Becas Académicas. Solicitará información al respecto.
- La Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, informa que se llevará cabo una reunión de Bioética, en la que participará un representante de FONACIT. Asimismo, solicita información referente a las reposiciones de cargos. El Dr. Papa, le informó que para la fecha existen 2.5 millardos para tal fin, para toda la UCV.
- El Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión y Representante Profesor Principal, informa que se han realizado 2 reuniones con las Comisiones de Currículum. Se está estudiando como se va a implementar la Ley. Asistieron todos los miembros con la intención de que el día 22.03.06, se elabore un informe preliminar para presentarlo ante el Consejo de Facultad.
- La Prof. María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, informó sobre la celebración del aniversario de esa Escuela. **Se designa una representación del Consejo de Facultad para asistir a los actos, integrada por los Profesores PEDRO NAVARRO, EMIGDIO BALDA, el Dr. RODOLFO PAPA y dos de los estudiantes.**
Se distribuyó tríptico invitando al XIV Aniversario de la Escuela, que se llevará a cabo a partir del 29 al 31 de marzo de 2006.
- **Se hace constar que la Dra. CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General se incorporó a esta sesión a las 11:00 am.**

PUNTO No. 4: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES

- El Prof. José Abad, Representante Profesor Principal, solicitó información referente al Convenio entre la UCV a través de la Facultad de Medicina y la Gobernación del Estado Monagas.
- El Prof. Pedro Navarro, Representante Profesor Suplente, propone que el Consejo de Facultad debe pronunciarse sobre la libertad de expresión ante el Consejo Universitario. Se le sugiere que debe solicitarlo por escrito.
- El Prof. Emigdio Balda, Representante Profesor Principal, solicitó información sobre la Ley de Servicio Comunitario.
- La Prof. Carmen Cabrera de Balliache, Representante Profesor Principal, solicitó información referente a los aumentos de dedicación.

PUNTO No. 5: PUNTOS DE INFORMACION

5.1. CF09/06:

21.03.06

Oficio s/n de fecha 15.02.06, emitido por la Profesora **YSABEL CRISTINA CASART QUINTERO**, adscrita a la Cátedra de Ciencias Fisiológicas de la Escuela de Nutrición y Dietética, en el cual notifica **su culminación del Doctorado** en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) con la defensa de su Tesis de Grado el 30.09.05 y la entrega del **Título de Doctor en Ciencias, mención Inmunología**, el día 03.02.06. Actualmente se encuentra incorporada a sus actividades Docente en la Escuela de Nutrición y Dietética.

DECISIÓN:

1. Enviar copia al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV (CDCH) .
2. Felicitar a la Profesora por haber culminado sus estudios de Doctorado.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 6: PUNTOS PARA APROBACION

RENUNCIAS:

6.1. CF09/06:

21.03.06

Oficio No. 094/06 de fecha 23.02.06, dirigido a la Jefa de Recursos Humanos de la Facultad de Medicina, Abg. Isabel González, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la **RENUNCIA** presentada por la Prof. **RADANA SANDRINA BONNEMAY**, al cargo de Profesor Suplente desempeñado en la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, a partir del 31.12.05.

Antecedentes: CF04/06 del 07.02.06

Decisión: 1). Solicitar presente la renuncia por escrito, y dar un lapso de dos (2) meses máximo para consignarla. 2). Aprobar y tramitar

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia formal de la Prof. Radana Sandrina Bonnemay, a partir del 31.12.05.

RECURSOS HUMANOS

6.2. CF09/06:

21.03.06

Oficio s/n de fecha 01.03.06, emitido por la Profesora **ANGELA POSADA**, Docente adscrita a la Cátedra de Epidemiología y Administración Sanitaria de la Escuela de Bioanálisis, en el cual informa que **hasta el 15.03.06, se desempeñará como Coordinadora del Internado Rotatorio de la Escuela de Bioanálisis**. Agradece profundamente la comprensión, paciencia y solidaridad recibida y reitera su disposición de apoyo, ahora desde la Dirección de Extensión Universitaria.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof. Angela Posada, como Coordinadora del Internado Rotatorio.

2. Enviarle oficio de agradecimiento por la labor desarrollada, deseándole éxito en su nueva designación.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

6.3. CF09/06:

21.03.06

Oficio ED- 336/06 de fecha 03.03.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Informe Académico y el Trabajo de Ascenso** titulado:

**"ESTUDIO DEL TRANSCRIPTOMA DE LA GLANDULA DE VENENO DEL
ESCORPION VENEZOLANO *TITYUS DISCREPANS*"**

Presentado por la Prof. **CARMEN CRISTINA GARCIA GARCIA** CI. No. 10.538.406, Instructora por Concurso adscrita a la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

MARCELO ALFONZO Coordinador (Titular)

ALIDA HUNG (Asociado)

SUPLENTE Profesores:

ADOLFO BORGES (Asociado)

ZURY DOMÍGUEZ (Agregado)

Para el **CDCH** los Profesores: ALEXIS RODRÍGUEZ, ALEJANDRO MONDOLFI, MARLENE VARGAS, SALHA ABDUL-HADI y RAFAEL ORIHUELA.

La Prof. Carmen García, ingresó el 01.01.2000, presentó C.O el 08.10.03, su Temario de Lección Pública fue aprobado por CF el día 17.01.06 y su tutor es el Prof. Marcelo Alfonzo.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

6.4. CF09/06:

21.03.06

Solicitud de **NOMBRAMIENTO**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSE MARÍA VARGAS"

- **Profesor: BÉLGICA MOLINA ALTUVE**, CI. 14.128.709
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo

Cátedra: Histología y Embriología

Lapso: Del 16.01.06 hasta el 31.07.06

Postgrado: No tiene

Disponibilidad: **NO RECURRENTE**, para ser cancelada de la Partida del Fondo de Jubilaciones, en el cargo de Instructor contratado a medio tiempo, ubicado en la UE: 09.11.02.00.00.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Prof. Bélgica Molina Altuve, a partir del 16.01.06 hasta el 31.07.06. (No Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

6.5. CF09/06: **21.03.06**

Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

- **Profesor: CARLOS DANIEL APONTE TREJO**, CI. 5.963.804
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Salud Pública
Lapso: Del 01.01.06 hasta el 31.12.06
Postgrado: Doctorado en Genética y Fisiología de Microorganismos
Fecha de Ingreso: 01.12.05
Disponibilidad: **RECURRENTE**, en el cargo como Instructor contratado a medio tiempo, Ubicado en la UE: 09.11.06.02.00, identificado con el **Iddetalle 24943**

- **Profesora: ESPERANZA LUISA GARRIDO GONZALEZ**, CI. 6.480.909
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo Completo
Cátedra: Salud Pública
Lapso: Del 01.01.06 hasta el 31.12.06
Postgrado: Doctorado en Ciencias
Fecha de Ingreso: 01.12.05
Disponibilidad: **RECURRENTE**, en el cargo como Instructor contratado a tiempo completo en la UE: 09.11.06.02.00, identificado con el **Iddetalle 16443**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar las Renovaciones de Contrato de los Profesores:

- Carlos D. Aponte T., a partir del 01.01.06 hasta el 31.12.06, (Recurrente).
- Esperanza L. Garrido G., a partir del 01.01.06 hasta el 31.12.06, (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

6.6. CF09/06: **21.03.06**

Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**

ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

- **Profesora: HILDA ROSA TORÍN CI. 5.113.066**
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Ambiente y Salud
Lapso: 01.02.06 hasta el 31.12.06
Postgrado: Doctorado en Ciencias de la Nutrición
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo como Instructor contratado a medio tiempo, ubicado en la UE: 09.13.05.03.00, identificado con el **iddetalle 24949.**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Prof. Hilda Rosa Torin, a partir del 01.02.06 hasta el 31.12.06. (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

6.7. CF09/06: **21.03.06**
 Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**

ESCUELA DE ENFERMERIA

- **Profesor: ROSMEL DEL VALLE ORFILA VILERA CI. 8.667.320**
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo convencional (6 h/s)
Cátedra: Socioantropología
Lapso: 17.01.06 hasta el 31.12.06
Postgrado: Magíster en Gerencia, mención Sistemas Educativos./ Magíster en Historia de Venezuela
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo como Instructor contratado a tiempo convencional seis (6) horas semanales, ubicado en la UE: 09.13.05.03.00, identificado con el iddetalle 24402.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Prof. Rosmel del V. Orfila V., a partir del 17.01.06 hasta el 31.12.06. (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

6.8. CF09/06: **21.03.06**
 Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

INSTITUTO DE INMUNOLOGÍA

- **Profesor: JENNY GARMENDIA POMARES CI 6.925.483**
Categoría: Asistente
Dedicación: Tiempo Completo
Sección: División de Investigación
Lapso: Del 01.01.06 hasta el 31.12.06
Postgrado: Maestría en Inmunología Clínica
Fecha de Ingreso: 01.10.05

Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo como Docente Asistente tiempo Completo, Ubicado en la UE: 09.36.02.00.00, identificado con el **Iddetalle 24930**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Prof. Jenny Garmendia Pomares, a partir del 01.01.06 hasta el 31.12.06, (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

6.9. CF09/06:

21.03.06

Oficio s/n de fecha 01.03.06, emitido por la Lic. **ROSALVA RODRÍGUEZ**, Instructor a medio tiempo en la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Nutrición y Dietética, explicando el **motivo por el cual no se inscribió en el Concurso de Oposición para un cargo de Instructor a tiempo completo en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela**, publicado en enero del presente año, a pesar de estar ocupando el cargo desde hace más de un año. Paralelo al trabajo de docencia que está desempeñando en la Universidad Central de Venezuela, está realizando su tesis doctoral en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, cuando optó por el cargo de Instructor a Medio tiempo creía posible terminar su doctorado para la presente fecha y así poder concursar para el cargo a tiempo completo, sin embargo, se cambiaron algunos de los objetivos del trabajo de tesis por considerarse necesario, razón por la cual se retrasó en gran medida. Por lo anterior le parece inadecuado e irresponsable de su parte, establecer un compromiso con la Universidad que requiere de su tiempo completo, ya que en este momento necesita parte de ese tiempo para dedicarlo al trabajo experimental de grado. **Manifiesta su profundo agradecimiento al grupo de profesores de esa Cátedra por su apoyo y colaboración con ella en todo momento y a la Universidad Central de Venezuela por haberle brindado la oportunidad de crecer como persona y profesional.**

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Informes sobre estudios de Equivalencias para la Escuela de Enfermería

6.10. CF09/06:

21.03.06

Oficio N° EQUIV 002/2006, emitido por la Oficina de Educación y Ciencias para la Salud y la Comisión de Reválida y Equivalencia, emitido por la **Lic. Maria del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería**, remitiendo ONCE (11) Expedientes de

Equivalencia cada uno con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES de TÉCNICOS SUPERIORES en ENFERMERÍA que optan por el título de LICENCIADOS EN ENFERMERÍA.

MATERIAS EQUIVALENTES: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGÍA I, SOCIOANTROPOLOGÍA, EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA ENFERMERÍA, DESARROLLO PERSONAL, LENGUA Y COMUNICACIÓN, MICROBIOLOGÍA, MORFOFISIOLOGÍA II, ENFERMERÍA BÁSICA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERÍA MEDICA, METODOLOGÍA ESTADÍSTICA, INGLES I, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA I, INGLES INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA II.

TOTAL DE CRÉDITOS: 115

Nº	APELLIDO	NOMBRE	Nº DE CEDULA	Nº DE PLANILLA	SOLICITUD
1	ACOSTA	KARINA	17078930	117537/36/35	36031
2	BERMUDEZ	LUZ	8766939	117513/12/11	53452
3	GARCIA	MARITZA	14839090	117531/30/29	36033
4	GERIK	DEISY	15714777	117534/33/32	36032
5	HIDALGO	LOREIMA	13511035	117528/27/26	36040
6	MARVAL	YOLYDAY	16508742	117507/06/65	36046
7	PEREZ	PAUBLY	19304224	117510/09/08	36048
8	PORTUGAL	ANBERLY	14445207	117522/21/20	36029
9	ROJAS	ANA	14428075	117519/18/17	36043
10	ROJAS	FLOR	14282460	117525/24/23	36036
11	ROJAS	MISLEIBIS	17802519	117516/15/14	36045

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Informe de Equivalencia de la Escuela de Enfermería

6.11. CF09/06:

21.03.06

Oficio N° EQUIV 004/2006, emitido por la Oficina de Educación y Ciencias para la Salud y la Comisión de Reválida y Equivalencia, emitido por la **Lic. Maria del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería**, remitiendo CUARENTA Y OCHO (48) Expedientes de Equivalencia cada uno con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES de TÉCNICOS SUPERIORES en ENFERMERÍA que optan por el título de LICENCIADOS EN ENFERMERÍA.

MATERIAS EQUIVALENTES: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGÍA I, SOCIOANTROPOLOGÍA, EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA ENFERMERÍA, DESARROLLO PERSONAL, LENGUA Y COMUNICACIÓN, MICROBIOLOGÍA, MORFOFISIOLOGÍA II, ENFERMERÍA BÁSICA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERÍA MÉDICA, METODOLOGÍA ESTADÍSTICA, INGLÉS I, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA I, INGLÉS INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA II.

TOTAL DE CRÉDITOS: 115

Nº	APELLIDO	NOMBRE	Nr. DE CEDULA	Nr. DE PLANILLA	SOLICITUD
1	AVILES	SONIA	4813717	110478/77/76	53447
2	BARRIOS	NILDA	13537006	110446/45/44	53391
3	BETANCOURT	YESENIA	14600722	110452/51/50	53393
4	BOSMAN	MERCEDES	11198613	110520/19/18	53442
5	CASTILLO	AFRICA	15313229	110493/92/91	53302
6	CHAROLA	MAITE	17273303	110511/10/09	53396
7	COHEN	AARON	13319958	110440/39/38	53351
8	COLMENAREZ	CARMEN	10776265	110377/76/75	53115
9	COLUCCI	SOCCORSO	6561016	110353/52/51	53254
10	CONDE	ANNABEL	16356184	110443/42/41	53387
11	CRESPO	KARLIN	17475313	110523/22/21	53441
12	DIAZ	YORLEY	13904399	110449/48/47	53392
13	DOMINGUEZ	NORYS	13801806	110428/27/26	53445
14	ESPINOZA	LUISA	16062711	110416/15/14	53360
15	GANDOLFI	DAYZELINA	16193491	110383/82/81	53196
16	GARCIA	YNGRID	13564048	110407/06/110530	53352
17	GOMEZ	JAROLINA	17116762	110517/16/15	53438
18	GUZMAN	RISBEL	15222696	110419/18/17	53380
19	HERNANDEZ	MAUREN	11196085	110386/85/84	53082
20	HURTADO	MARIANA	14049196	110425/24/23	53444
21	INFANTE	MARIA	16598304	110410/09/08	53354
22	IRAZABAL	DAMELYS	16344396	110380/79/78	53197
23	LAYA DIAZ	NAYFRANK	16356990	110508/07/06	53319
24	MALAVE	MILAGROS	15020753	110359/58/57	53343
25	MARIN	MEIBER	15870985	110365/64/63	53165
26	MARTINEZ	VANESSA	15147877	117453/54/52	53252
27	MENDEZ	FREDDY	16356740	110455/54/53	53324
28	MONTAÑO	JOCELIN	81724126	117448/47/46	53323
29	MONTILVA	HERLEY	17534113	110371/69/70	53239
30	MUÑOZ	DEISY	16223424	110487/86/85	53238

31	NUÑEZ	LORENA	15441976	110502/01/00	53304
32	ORTIZ	LAUMARY	12093857	110529/28/27	53486
33	ORTIZ	MARIA	5425877	110356/55/54	53276
34	ORTIZ	MARIA	17477286	110484/8382	53240
35	PAREDES	ACISCLO	16356145	110472/71/70	53325
36	PARICA	RUTH	14157897	110499/98/97	53399
37	PEREZ	VIRGINIA	15581582	117328/117230/114679	53326
38	PORTNER	CARMEN	6505962	110422/21/20	53370
39	QUINTERO	CAROLINA	14480793	110526/25/24	53428
40	ROCHA	VIVIANA	15377096	110413/12/11	53358
41	SALAZAR	ANA	16093102	110514/13/12	53398
42	SALAZAR	YOSAIRA	9904861	110339/88/87	53208
43	TEIXEIRA	IRENE	16148096	110362/61/60	53166
44	TERAN	FLORA	6707472	110490/89/88	53318
45	TOVAR	THAIS	13614820	110431/30/29	53446
46	VALERA	YENNY	12764861	110496/9594	53303
47	VILLALTA	YASENIA	16811609	110505/04/03	53320
48	VIQUIRA	ANA	12730258	110437/36/35	53450

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

Informe de Equivalencia de la Escuela de Enfermería**6.12. CF09/06:****21.03.06**

Oficio N° EQUIV 001/2005 emitido por la Oficina de Educación y Ciencias para la Salud y la Comisión de Reválida y Equivalencia, emitido por la Lic. Maria del Valle Mata, Directora (E) de la Escuela de Enfermería, **SE EMITE NUEVO INFORME, YA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE PROCESO COMO BR. ASISTENCIAL SIENDO T.S.U. EN ENFERMERIA**, se remite la Equivalencia con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES de TÉCNICOS SUPERIORES en ENFERMERÍA que optan por el título de LICENCIADOS EN ENFERMERÍA.

MATERIAS EQUIVALENTES: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGÍA I, SOCIOANTROPOLOGÍA, EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA ENFERMERÍA, DESARROLLO PERSONAL, LENGUA Y COMUNICACIÓN, MICROBIOLOGÍA, MORFOFISIOLOGÍA II, ENFERMERÍA BÁSICA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERÍA MEDICA, METODOLOGÍA ESTADÍSTICA, INGLES I, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA I, INGLES INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA II.

TOTAL DE CRÉDITOS: 115

Nr.	APELLIDO	NOMBRE	Nº ULA	Nº PLANILLA	Nº SOLICITUD
1	MENDOZA C.	RAQUEL B.	15.419.373	117461-459-458	38188
2	QUINTILIANI	MARIA A.	14.048.935	117457-456-455	39448

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Informes de Equivalencia de la Escuela de Enfermería**6.13. CF09/06:****21.03.06**

Oficio Nº EQUIV.-005/2006, emitido por la **Lic. Maria del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería**, remitiendo **ONCE (11) Expedientes de Equivalencia** cada uno con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES de BACHILLERES ASISTENCIALES QUE OPTAN al Título de TÉCNICOS SUPERIORES en ENFERMERÍA.

Materias Equivalentes: METODOLOGÍA Y ESTADÍSTICA, INGLES I, INGLES INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA.

TOTAL DE CREDITOS: 39

Nº	APELLIDO	NOMBRE	Nº CEDULA	Nº PLANILLA	Nº SOLICITUD
1	DE FELICE	ARTURO	7057504	110564/	36080
2	CARABALLO	LIZMARI	10755539	110559	36291
3	CARABALLO	YSVY	8344259	110556	53482
4	CORRALES	JULIO	6553587	110469	53331
5	FERMIN	LEXAIRA	4937486	110558	53448
6	GUZMAN	MAIRA	8973266	110555	53381
7	LARA	PETRA	7020628	110562	36047
8	LUNA	NURYS	8251054	110563	53262
9	NAVARRO	SOLANGE	8333789	110557	53499
10	POLANIA	SIMI	4139489	110561	36116
11	SIRIT	LISMAR	10479571	110560	53430

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

6.14. CF09/06:**21.03.06**

Oficio No. OECS 044/2005 de fecha 21.02.06, emitido por la Prof. Arelis Figueroa, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, relativo a la solicitud de **Estudios Simultáneos** del **Br. FRANKLIN M. GÓMEZ C., CI. 16.090.253**, estudiante del 2do. Año de la Carrera de Técnico Superior en Información en Salud, quien desea cursar estudios simultáneos con la Carrera de Ciencias Estadísticas y Actuariales – FACES. Al respecto, informa que una vez revisado el referido expediente, el mismo cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento. En tal sentido, se recomienda consignar el expediente para su consideración y aprobación, por cuanto ya fue previamente aprobado por el Consejo de la Escuela de Salud Pública en su sesión No. 18/05 del 23.11.05.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES)

COORDINACIÓN GENERAL

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**6.15. CF09/06:****21.03.06**

Oficio No. DCE 050-2006 de fecha 06.03.06, emitido por la Prof. María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, con relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** (extemporáneo) correspondiente al período lectivo SEG-2005, lapso octubre 2005 - marzo 2006, **de la TSU CASTRO GARCIA, CAROLINA** CI. 14.451.773, por enfermedad de su padre. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

6.16. CF09/06:**21.03.06**

Oficio No. DCE 043-2006 de fecha 06.03.06, emitido por la Prof. María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, con relación a la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO (extemporáneo)** de la Bachillera **BOLIVAR RIVAS, YENARY ANDREÍNA** CI. 16.870.955 por ingreso a la Escuela de Medicina "Luis Razetti" (Art. 158). Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de la Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

6.17. CF09/06:**21.03.06**

Oficio No. DCE 043-2006 de fecha 06.03.06, emitido por la Prof. María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, con relación a la solicitud de **RETIRO**

DEFINITIVO (extemporáneo) de la Bachillera **MENDOZA ALVARADO, GERALDINE CAROLINA** CI. 17.427.900 por ingreso a la Escuela de Medicina "Luis Razetti" (Art. 158). Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de la Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

6.18. CF09/06:

21.03.06

Oficio No. E-118/06 de fecha 06.03.06, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación con al **RETIRO TEMPORAL** del año lectivo 2005/2006, del **Br. LUIS A. MARTINEZ VILLEGAS** CI. 16.598.493, en la Carrera de Técnico Superior Universitario en Fisioterapia. Esta Solicitud cuenta con el aval del Consejo de la Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

6.19. CF09/06:

21.03.06

Oficio No. E-119/06 de fecha 06.03.06, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación al **RETIRO TEMPORAL** del año lectivo 2005/2006 del Bachiller **JEANCARLO RAMÓN ARCELLA** CI.14.889.163, en la Carrera de Técnico Superior Universitario en Tecnología Cardiopulmonar . Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de la Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

6.20. CF09/06:

21.03.06

Oficio No. 047-CE-06 de fecha 24.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación al **RETIRO TEMPORAL** de la **Bra. SARABIA G. DEISSY M.**, CI. 17.980.762, por problemas de salud. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de la Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

6.21. CF09/06:

21.03.06

Oficio No. 046-CE-06 de fecha 24.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación al **RETIRO TEMPORAL** de la **Bra. MEDINA R. GABRIELA C.**,

CI. 17.423.827, por intervención quirúrgica en ambas rodillas. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de la Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

6.22. CF09/06:

21.03.06

Oficio No. 0456-CE-06 de fecha 24.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación al **RETIRO TEMPORAL** de la **Bra. CAMACHO B. GRISBELY J.**, CI.12.164.903, por embarazo de alto riesgo, solicitud cuenta con el aval del Consejo de la Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

6.23. CF09/06:

21.03.06

Oficio ED-294/06 de fecha 22.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** del Profesor **ALEXIS EDUARDO SÁNCHEZ ISMAYEL CI. 11.308.682**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Terapéutica Quirúrgica "C" de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistenciales, proyectos de investigación, durante el lapso 17.07.05 al 17.01.06. En su condición de Tutor el Prof. Juan Carlos Pozo P., considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el Tercer Informe Semestral del Prof. Alexis E. Sánchez I.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS - EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

6.24. CF09/06:

21.03.06

Oficio 1483 de fecha 23.02.06, emitido por el Dr. Francisco Armada Pérez, Ministro de Salud, referente a la solicitud extensión de **EXCEDENCIA PASIVA** del Profesor **CARLOS HUMBERTO ALVARADO GONZALEZ**, CI 6.815.103, adscrito a la Cátedra de Medicina del Trabajo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", por el lapso de un año (1) año.

Antecedentes: CF12/05 del 05.04.05

Decisión: Tramitar al Consejo Universitario, la Excedencia Pasiva del Prof. Carlos Humberto Alvarado González, a partir del 01.12.2004.

Nota del Departamento de Recursos Humanos: El Consejo Universitario aprobó la Excedencia Pasiva del Prof. Alvarado, a partir del 01.12.2004 hasta el 01.12.2005.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario a partir del 02.12.2005 hasta el 31.12.2006.

RECURSOS HUMANOS

6.25. CF09/06:

21.03.06

Oficio No. D- 44-2006 de fecha 07.03.06, emitido por el Director del Instituto de Medicina Tropical en relación con el **PERMISO REMUNERADO** para el Profesor **EDGAR JAIMES**, Jefe de la Sección de Virología de ese Instituto, a partir del 01.03.06 hasta el 31.03.2006, por reposo médico.

Antecedentes:

Reposo Médico por diez (10) días, a partir del 12.12.01
 Reposo Médico por diez (10) días, a partir del 12.03.02
 Reposo Médico por quince (15) días, a partir del 05.04.02
 Reposo Médico por diez (10) días, a partir del 29.05.02
 Reposo Médico a partir del 13.05.04 al 19.05.04
 Reposo Médico por 30 días, a partir del 03.11.05

CF20/04 del 08.06.04:

DECISIÓN: 1. Aprobar y tramitar el permiso para el Doctor Edgar Jaimes.
 2. Nombrar una Junta Médica para evaluar el estado de salud del Dr. Edgar Jaimes: Por la Facultad de Medicina al Prof. Iván Combellas, solicitar al IPP la designación de un representante de ese organismo y al Dr. Pedro L. Montaña, (médico tratante).

CF20/05 del 07.06.05:

DECISION: Convocar nuevamente la Junta Médica para evaluar el estado de salud del Dr. Edgar Jaimes: Por la Facultad de Medicina al Prof. Iván Combellas, solicitar al IPP la designación de un representante de ese organismo y al Dr. Pedro L. Montaña, (médico tratante), la cual deberá consignar el Informe Medico al Consejo de Facultad, en un tiempo perentorio no mayor de 15 días hábiles.

CF28/05 del 20.09.05:

DECISION: 1. Ratificar la decisión del CF20/05 del 07.06.05 de convocar la Junta Médica para evaluar el estado de salud del Dr. Edgar Jaimes.
 2. Designar al Dr. Iván Combellas, Profesor de la Cátedra de Cardiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti, como Coordinador de la Junta Medica.

CF39/05 del 06.12.05: DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Profesor Edgar Jaimes, a partir del 03.11.2005.

CF01/06 del 17.01.06:

DECISIÓN: Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Profesor Edgar Jaimes, a partir del 02.12.05

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para el Profesor Edgar Jaimes, a partir del 01.03.06 hasta el 31.03.2006.

RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

6.26. CF09/06:

21.03.06

Oficio CEPGM N° 507/06 de fecha 15.03.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela informando que esa Comisión acordó dirigirse a usted con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I.), titulado:

ANALGESIA PERIDURAL POSTOPERATORIA MORFINA VS MORFINA-BUIVACAINA EN PACIENTES SOMETIDOS A CIRUGIA GINECOLOGICA

Autor: CASADIEGO M., Amirys

ANESTESIOLOGIA

Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Carmen Rivero, (Tutora-Coordinadora)

Alí Materano, (Hospital Universitario de Caracas)

Isabel Díaz S, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

Miembros Suplentes:

José Potente, (Hospital Universitario de Caracas)

Marcel López, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

6.27. CF09/06:

21.03.06

Oficio CEPGM N° 507/06 de fecha 15.03.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela informando que esa Comisión acordó dirigirse a usted con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I.), titulado:

ABORDAJE LAPAROSCOPICO DE LAS EMERGENCIAS GINECOLÓGICAS ANEXIALES

Autores: ROJAS Carlos y VALDIVIESO., María

CIRUGIA GENERAL

Hospital Miguel Pérez Carreño

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Luis Level, (Tutor-Coordinador)

Juan Fuentes, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Cristian Sánchez, (Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes:

Andrés Hanssen, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Rafael Ramírez, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

6.28. CF09/06:

21.03.06

Oficio CEPGM N° 507/06 de fecha 15.03.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela informando que esa Comisión acordó dirigirse a usted con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I.), titulado:

ACTUACIÓN DE ENFERMERIA EN REANIMACION CARDIOPULMONAR CEREBRAL EN PACIENTES CRÍTICAMENTE ENFERMOS EN UN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA

Autores: CAMEJO., Margot y NAVA., Iraida

ENFERMERIA EN MEDICINA CRITICA PEDIATRICA

Hospital J. M. de los Ríos

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Carmen González, (Tutora-Coordinadora)

Luis Maldonado, (Hospital J. M. de los Ríos)

Pilar de Luciani, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Miembros Suplentes:

Huníades Urbina, (Hospital J. M. de los Ríos)

Mercedes Álvarez (Hospital Miguel Pérez Carreño)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

6.29. CF09/06:

21.03.06

Oficio CEPGM N° 507/06 de fecha 15.03.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela informando que esa Comisión acordó dirigirse a usted con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I.), titulado:

PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERIA EN LA PROMOCION DE LA LACTANCIA MATERNA

Autor: FAJARDO., Gisela

ENFERMERIA EN PUERICULTURA Y PEDIATRIA
--

Hospital J. M. de los Ríos

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Evelyn Niño, (Tutora-Coordinadora)

Berenice del Nogal, (Hospital J. M. de los Ríos)

Betty Arciniegas, (Comisión Nacional de Lactancia Materna)

Miembros Suplentes:

Yolibell Millán, (Instituto Nacional de Nutrición Menca de Leoni)

Yadira Rodríguez, (Comisión Nacional de Lactancia Materna)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

6.30. CF09/06:

21.03.06

Oficio CEPGM N° 507/06 de fecha 15.03.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela informando que esa Comisión acordó dirigirse a usted con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I.), titulado:

FACTORES DE RIESGO PARA EMFERMEDADES CARDIOVASCULARES

Autor: SANCHEZ A., Zully E.

EPIDEMIOLOGIA

Escuela de Salud Pública

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Carolina Madriz, (Tutora-Coordinadora)

José R Delgado, (Escuela de Salud Pública)

Ángel Millán, (Escuela Luis Razetti)

Miembros Suplentes:

José R García, (Escuela de Salud Pública)

Francisco Fragachan, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

6.31. CF09/06:

21.03.06

Oficio CEPGM N° 507/06 de fecha 15.03.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela informando que esa Comisión acordó dirigirse a usted con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I.), titulado:

ASOCIACIÓN DE DETERMINANTES ALELICOS DEL COMPLEJO PRINCIPAL DE HISTOCOMPATIBILIDAD CLASE II EN PACIENTES MESTIZOS VENEZOLANOS CON HEPATITIS AUTOINMUNE

Autor: FORTES S., María del P

EPIDEMIOLOGIA

Escuela de Salud Pública

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Paolo Tassinari, (Tutor-Coordinador)

Zulia Layrisse, (Instituto de Medicina Experimental)

Lucy Dagher, (Policlínicas Metropolitana)

Miembros Suplentes:

Gloria Pérez, (Instituto de Inmunología)

Roberto León, (Gastroenterología-Hospital Domingo Luciani)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

6.32. CF09/06:**21.03.06**

Oficio CEPGM N° 507/06 de fecha 15.03.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela informando que esa Comisión acordó dirigirse a usted con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I.), titulado:

MADURACION SEXUAL Y PRESION ARTERIAL EN ADOLESCENTES

Autor: SILEO G., Enriqueta

DOCTORADO INDIVIDUALIZADO

Escuela de Salud Pública

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Simón Muñoz, (Tutor-Coordinador)

José Avilán Rovira, (Escuela Luis Razetti)

Manuel Velazco, (Escuela José María Vargas)

Miembros Suplentes:

Betty Pérez, (Escuela de Antropología)

Eduardo Romero, (Coordinación de Investigación-Facultad de Medicina)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:**6.33. CF 09/06:****21.03.06**

Oficio s/n de fecha 20.02.06, emitido por la Profesora **AMADA BERMÚDEZ**, Profesor Titular de la Cátedra de Oftalmología, con anexo del **Plan de Actividades del año 2006**, a fin de tramitar la renovación de las **Normas de Permanencia** de acuerdo a la Resolución Transitoria del Consejo Universitario sobre el Sistema Provisional de Estímulo.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Plan de Actividades año 2006 de la Prof. Amada Bermúdez.

2. Acumular su comunicación junto con las otras recibidas mientras se espera la respuesta del Vicerrectorado Administrativo al respecto.

COORDINACIÓN GENERAL

6.34. CF09/06:**21.03.06**

Oficio s/n de fecha 07.03.06, emitido por el Prof. Vicente Lecuna Torres, Jefe de la Cátedra de Clínica Gastroenterológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti, en el cual notifica que a partir del 31.03.06, procederá a hacer efectiva su Jubilación definitiva. Anexa oficio CJD-102/93 de fecha 24.03.93, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica, en el cual informa que es **PROCEDENTE** el beneficio de **JUBILACIÓN**, para el Prof. **VICENTE LECUNA TORRES**, según el Art.102 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Vicente Lecuna, a partir del 31.03.06, según Art. 102 de la Ley de Universidades.
2. Enviar carta del Consejo de la Facultad al Prof. Vicente Lecuna, en reconocimiento a la labor prestada.

RECURSOS HUMANOS y COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:**6.35. CF09/06:****21.03.06**

Oficio No. 058 de fecha 21.02.06, emitido por el Prof. Jacinto Convit, Director del Instituto de Biomedicina, en el cual **propone la designación de la Prof. NACARID ARANZAZU, como representante de ese Instituto ante el Consejo de la Facultad de Medicina**. La Prof. Aranzazu es docente en la categoría Asistente y conoce a cabalidad el funcionamiento del Instituto y es altamente activa en investigación, docencia y servicio.

DECISIÓN:

1. Aceptar la propuesta del Prof. Jacinto Convit
2. Designar a la Prof. Aranzazu, representante del Instituto de Biomedicina ante el Consejo de la Facultad de Medicina.
3. Recomendar que en el futuro sea designado un representante del Consejo Técnico.

COORDINACIÓN GENERAL

6.36. CF09/06:**21.03.06**

Oficio No. ED-330/06 de fecha 03.03.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Informe de Actividades** realizado por el Prof. **ANTONIO D'ALESSANDRO MARTÍNEZ, CI. 3.890.512**, durante su pasantía en San Diego State University (USA, California) del 16.08.05 a diciembre 2005.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe

COORDINACIÓN GENERAL

6.37. CF09/06:**21.03.06**

Oficio s/n de fecha 20.02.06, emitido por la Arq. **MERCEDES MARRERO, Coordinadora de la Comisión para la Mitigación de Riesgos ante Desastres Socio-naturales**, solicitando que se recuerde a los responsables en las distintas instancias de esta Facultad, que trabajan con el Plan Estratégico, que incorporen en los planes de la Institución, las recomendaciones emanadas del evento **Hábitat y Riesgo**, las cuales cuentan con el aval del Consejo Universitario y del Consejo de la Facultad y fueron entregadas impresas y en CD el día de la presentación. Al mismo tiempo, **solicitan que se designe un nuevo delegado para la Escuela de Nutrición y Dietética y para la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, debido a la renuncia de las Prof. Yajaira Zambrano y Luisa Sánchez, y que se les informe de las direcciones, correos y teléfonos de los profesores designados para hacerles llegar las convocatorias.

DECISIÓN:

Solicitar a las Escuela de Nutrición y Dietética y de Medicina "Luis Razetti", designen un Representante ante la Comisión para la Mitigación de Riesgo ante Desastres Socio-naturales, (COMIR).

COORDINACIÓN GENERAL

6.38. CF09/06:

21.03.06

Oficio No. 054/2006 de fecha 07.02.06, emitido por el Prof. Jesús Velásquez Rojas, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas" en el cual **propone al Profesor José Eduardo Montejo como Representante de esa Escuela ante la Comisión de Cultura** de la Facultad de Medicina.

- **CF 07/06:** Diferido por falta de tiempo.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: PUNTOS PARA CONSIDERACION

DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.

7.1. CF09/06:

21.03.06

Oficio No. 099/2006 de fecha 02.03.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la solicitud de **Prórroga para el Prof. Luis Lairret, como Jefe (E) de la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "C"**, por un periodo de tres (3) meses a partir de la presente fecha.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la designación del Prof. Luis Lairret, como Jefe (E) de la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "C", hasta el nombramiento de los Jefes de Cátedras para el periodo 2006-2008.

COORDINACIÓN GENERAL y RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:

7.2. CF09/06:

21.03.06

Se presenta nuevamente el Reglamento del Premio "Dr. Lorenzo Campins y Ballester".

- Se distribuye con la agenda
- CF07/06: Diferido por falta de tiempo.
- CF08/06: Diferido

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar al Consejo Universitario con la modificación realizada por el Prof. Freddy García Flores, incluir el **artículo 8 "El presente Reglamento deroga todas las disposiciones anteriores con respecto al premio "Dr. Lorenzo Campins y Ballester"**.
2. Una vez aprobado cerciorarnos de su publicación en Gaceta Universitaria.

COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF09/06:

21.03.06

Baremo para el ingreso como Profesor de Escalafón

Se distribuyó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad.

- CF05/06: Diferido para que los Consejeros revisen el material entregado y realicen sus observaciones para la próxima agenda del Consejo de Facultad.
- CF07/06: Diferido por falta de tiempo.
- CF08/06: Diferido

DECISIÓN:

Se acordó nombrar una Comisión integrada por los Profesores: PEDRO NAVARRO (Coordinador), ALBA CARDOZO, EMIGDIO BALDA y CARMEN EXPOSITO, para que revise este baremo e informe en un plazo de quince (15) días.

COORDINACIÓN GENERAL

7.4. CF09/06:

21.03.06

Oficio No. 28/2006 de fecha 13.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, enviando información recabada por la **Comisión designada por el Consejo de esa Escuela** en su sesión del 26.01.06, a los **finés de investigar lo acontecido en la Cátedra de Micología**, durante el período académico PRI-05, comunica que ese Consejo conoció y leyó en todo su contenido la información recabada por la nombrada Comisión, encontrándose que no hay evidencias que sustenten las denuncias de la Prof. Tremarias. Por esa razón acordaron enviar copia del Informe correspondiente y documentos que soportan la veracidad de las notas publicadas, enviadas a la Secretaría de la UCV.

- Oficio No. 38/2006 de fecha 03.03.2006, emitido por la Prof. **Carmen Expósito de G.**, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo en anexo el acta levantada por los Profesores José J. Páez, Coordinador Docente, Hilda Romero, Sara Carolina Ramírez, Edith Ortega, miembros de la Cátedra de Micología, Fanny Martínez, Jefe del Departamento de Microbiología y un grupo de estudiantes de esa Escuela, que tenían pautado presentar un examen el día 03.03.06 en el aula No. 3 del edificio anexo. En virtud de **la irregularidad que se presentó con relación al examen de reparación de la asignatura Micología I.**

Asimismo, envía comunicación emitida por las Profesoras Hilda Romero, Sara Carolina y Edith Ortega, la cual se explica por sí sola.

- Oficio No. 39/2006 de fecha 03.03.2006, emitido por la Prof. **Carmen Expósito de G.**, Directora de la Escuela de Bioanálisis, solicitando **la remoción del cargo de Jefe (E) de la Cátedra de Micología a la Profesora MARIA MILAGROS TREMARIAS**, motivado al hecho de que la citada profesora interfiere de manera constante con el normal desenvolvimiento de dicha Cátedra, presentándose una serie de inconvenientes que han sido denunciados reiteradamente por los miembros de la misma. Con el agravante que en todos los casos los más perjudicados son los estudiantes que cursan dicha asignatura.

Asimismo, **propone a la Profesora HILDA ROMERO, Docente Asociado a dedicación exclusiva, como Jefe de la Cátedra de Micología.**

- Oficio No. 40/2006 de fecha 03.03.2006, emitido por la Prof. **Carmen Expósito de G.**, Directora de la Escuela de Bioanálisis, haciendo del conocimiento la intolerable situación que se está presentado con la Profesora MARIA MILAGROS TREMARIAS, Jefe (E) de la Cátedra de Micología, quien se empeña constantemente en tomar decisiones en su Cátedra al margen de los miembros de la misma, Profesoras Hilda romero, Sara Carolina Ramírez y Edith Ortega; lo que interfiere con su normal funcionamiento, logrando con ello el razonable disgusto de las profesoras.

En este sentido, han tratado por todos los medios de buscar una solución a los problemas planteados y en ningún caso han llegado a un resultado positivo, por el contrario la Prof. Tremarias se torna **violenta e irrespetuosa de la autoridad**, impidiendo un entendimiento razonable.

Por otra parte, la Prof. Tremarias, hace caso omiso a los canales regulares, ya que por cualquier situación que se plantea, en lugar de acudir a las instancias pertinentes de la Escuela, se presenta en el Despacho del Decano.

Espera que esta situación finalice, para lo cual es necesario que dicha profesora deponga su actitud de **intransigencia e irrespeto** y acate las normas y reglamentos establecidos.

Antecedentes: CF 37/05 del 22.11.05

DECISIÓN: Devolver a la Escuela de Bioanálisis, para su análisis y pronunciamiento.

- **CF07/06:** Diferido por falta de tiempo.
- **CF08/06:** Diferido
- Diferido hasta escuchar el derecho de palabra de las Prof. Romero, Ortega y Ramírez.

7.5. CF09/06:

21.03.06

Oficio s/n de fecha 15.02.06, emitido por el Prof. **Félix Eduardo Lugo Salcedo**, Cl. 8.777.546, docente de la Cátedra de Ginecología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", manifestando **su inmensa preocupación e indignación en relación a la situación que se ha presentado en torno al concurso de oposición** de su cargo, realizado el 07 y 14 de octubre 2005, el cual ganó de forma amplia y clara (prueba escrita y oral), pero para la fecha no ha recibido respuesta alguna al respecto. Expresa que tiene entendido, por fuentes extraoficiales, que el status del concurso se encuentra en el análisis de sus credenciales que sin ninguna base lógica fueron motivo de impugnación mucho tiempo después de haberse realizado el concurso, igualmente, que la otra persona está alegando su supuesta carencia de Título de Cuarto nivel (que ni siquiera es requisito indispensable para optar al cargo) y que sí posee Título Universitario de Especialista (Universidad de Sao Paulo-Facultad de Ciencias Médicas de la Santa Casa de Misericordia de Sao Paulo).

- **CF07/06:** Diferido por falta de tiempo.
- **CF08/06:** Diferido
- Diferido hasta tener la opinión del Asesor Jurídico.

7.6. CF09/06:

21.03.06

Oficio s/n y s/f, emitido por los Profesores William Sánchez, Judith Toro y Luisa Sánchez, miembros de la **Comisión designada por este Consejo a fin de evaluar la documentación presentada por el Prof. Félix Eduardo Lugo Salcedo**, al respecto cumplen con notificar lo siguiente:

1. Del título corresponde a estudios de complementación básico para extranjeros en Ginecología (foliado 25), expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Sao Paulo realizado el 01.02.2000 al 31.10.2001 (1 año), no esta la certificación de la traducción al idioma español del mismo.
2. Existe un 2do. Certificado expedido por la hermandad de la Santa Casa de Sao Paulo (foliado 24), donde se indica que el Dr. Félix E. Lugo S., completó el curso de especialización en Obstetricia y Ginecología, periodo integral del 01.02.2001 al 31.01.2003 (2 años), el cual esta firmado por el Director de Clínicas, el Director de la Facultad de Medicina, el Director del Departamento y el Presidente de la Comisión de Residencia Médica, y que está debidamente traducido al español por interprete público reconocido por el Ministerio de Justicia de la República Bolivariana.
3. Asimismo aparece una declaración firmada por el Director del Departamento de Obstetricia y Ginecología de la Santa Casa de Misericordia de Sao Paulo (no foliada), que certifica que el Dr. Félix E. Lugo S. Finalizó el Programa de Residencia Médica en Obstetricia y Ginecología de tres (3) años de duración a dedicación exclusiva, iniciándolo el 01.02.2000 y culminándolo el 31.01.03; realizando el primer año en el Departamento de Obstetricia y Ginecología del Hospital Das Clínicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sao Paulo, siendo

transferido por equivalencia para culminar los dos últimos en la Facultad de Ciencias Médicas de la Santa Casa de Misericordia de Sao Paulo, ambas Facultades debidamente credenciadas por el Ministerio de Educación y Cultura.

4. Las credenciales como Especialista en Obstetricia y Ginecología del Dr. Félix E. Lugo S., están reconocidas por la Federación Médica Venezolana (foliada 22) y el Colegio de Médicos del Distrito Metropolitano de Caracas (foliada 23) como consta en los recaudos.
5. De acuerdo a la revisión del programa de curso de especialización, pensum, programa de clases, seminarios, horario (dedicación exclusiva), actividades realizadas en la sub-especialidades, record quirúrgico, y trabajo especial de grado (no foliado), consideramos que es similar o equivalente a nuestro postgrado de cuarto nivel, quedando esto a decisión definitiva del Consejo de Facultad y de la Comisión de Estudios de Postgrado.

Destacan que los documentos mencionados en los numerales 1 y 2 estaban incluidos en los recaudos presentados al momento de introducir los documentos para el concurso y no estaban las credenciales de programas personalizados, record quirúrgico y constancia de trabajo especial de grado, y las mencionadas en el numeral 3, las cuales fueron presentadas según consta en oficio 112/05 del Departamento de Ginecología el día 15 de noviembre del 2005 a las 11:10 a.m., como consta según sello húmedo y firma de recibido por Esther Gómez de la oficina de correspondencia de la Facultad de Medicina, es decir, posterior al concurso y no están debidamente foliados.

DECISIÓN:

1. Esperar opinión del Asesor Jurídico.
2. Enviar a la Comisión de Estudios de Postgrado para que estudie lo relacionado con el título de cuarto nivel.

COORDINACIÓN GENERAL

7.7. CF09/06:

21.03.06

Oficio No. 1244 de fecha 07.02.06, emitido por el Prof. Bernardo Méndez, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) de la UCV, informando que el Directorio en sesión de fecha 06.02.06, conoció **solicitud de permiso para la Prof. Jinny Sánchez**, a fin culminar su Tesis Doctoral en el Departamento de Bioquímica de la Universidad Autónoma de Madrid-España, acordando manifestar, a este Cuerpo, que la Prof. Sánchez no es becaria y no le compete a esa Institución otorgar permisos a los Profesores de la UCV.

Nota de Secretaría: La Prof. Jinny Sánchez fue acreedora de una Beca para Estudiantes Extranjeros por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), para realizar estudios de Doctorado en Biomedicina, en la Universidad de Alcalá, en las fechas comprendidas entre 01.10.00 al 30.09.01.

Antecedentes:

- CF01/06 del 17.01.06: Permiso Remunerado del 01.01.06 al 31.12.06
- CF03/05 del 25.01.05: Permiso Remunerado del 01.01.05 al 31.12.05
- CF12/04 del 20.04.04: Permiso Remunerado del 01.01.04 al 31.12.04
- CF07/03 del 11.02.03: Permiso Remunerado del 01.01.03 al 31.12.03

CF08/02 del 05.02.02: Prórroga de Permiso No Remunerado del 01.01.02 al 31.12.02
 CF23/01 del 10.07.01: Prórroga de Permiso No Remunerado del 19.04.01 al 31.12.01
 CF30/00 del 31.10.00: Permiso No Remunerado por seis (6) meses a partir del 18.10.00

CF01/06 DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el permiso por un año a la Prof. Jinny Sánchez.
2. Tramitar al CDCH para que le sea financiado este año por esa instancia.
3. El Dr. Marcelo Alfonzo, Director del Instituto de Medicina Experimental, enviará carta exhortando a la Prof. Jinny Sánchez, que redacte la tesis que le falta para culminar sus estudios.

- **CF07/06:** Diferido por falta de tiempo.

DECISIÓN:

1. Responder al CDCH que se ha tomado debida nota.
2. Informarle a la Prof. Jinny Sánchez, que es el ultimo permiso remunerado que se le aprueba.

COORDINACIÓN GENERAL

7.8. CF09/06:

21.03.06

Oficio s/n de fecha 13.02.06, suscrito por el **Abogado Germán Molina**, emitiendo su opinión jurídica con relación a la **Carta de Intención entre la Escuela de Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela y la Dirección de Servicios Sociales y Sanitarios de Canaria**, al respecto expresa lo siguiente:

1. Se debe solicitar la opinión relacionada con la Carta de Intención al Consejo de la Facultad de Medicina.
2. La persona que debe firmar dicha carta de intención debe ser el Decano de la Facultad de Medicina de la UCV, una vez autorizado por el Consejo de la Facultad.
3. Solicitar a la Dirección de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias, copia del Decreto en el cual queda facultada la Directora GUILLERMINA HERNÁNDEZ para representarla, así como los estatutos Sociales si existieren y documento de identificación de la Directora.
4. Se recomienda que el domicilio especial, sea únicamente la Ciudad de Caracas.
5. Se recomienda agregar a la Carta de Intención la duración de la misma, tanto fecha de inicio como de finalización.
6. Se sugiere especificar la dirección de las partes, a efecto de notificaciones o cualquier otro particular.
7. Al momento de realizarse el convenio final, el mismo deberá ser enviado a la Dirección de Cooperación y relaciones Interinstitucionales (DICORI) de la Universidad Central de Venezuela

- **Se distribuye con la Agenda**

- **CF07/06:** Diferido por falta de tiempo.
- **CF08/06:** Diferido

Se recibe Oficio No. E-136/06 de fecha 16.03.2006, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, enviando la CARTA CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, FACULTAD DE MEDICINA Y LA DIRECCIÓN DE

SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS DE CANARIAS, CONSERJERÍA DE SANIDAD (Versión corregida posterior a las modificaciones y sugerencias realizadas por el Abog. Germán Molina.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar con las modificaciones realizadas.
2. Enviar a DICORI.

COORDINACIÓN GENERAL

7.9. CF09/06:

21.03.06

Oficio No. 162/2006 de fecha 07.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", relativo a la **impugnación "por votación mayoritaria"**, en el Consejo de Escuela No. 41/2005 de fecha 15.12.05, **del Punto No. 8.1 del Acta No 40/2005 de fecha 01.12.05**, concerniente a la selección de los Estudiantes merecedores del Premio Escuela de Medicina "Luis Razetti", correspondiente al año 2005, motivo por el cual no se aprobó dicha Acta. El argumento expuesto fue "falla procedimental", ya que según opinión de Consejeros, no se levantó la sanción del Consejo anterior y el **Premio "Luis Razetti"** es potestad de la Escuela "Luis Razetti" y su reglamentación es interna y no del Consejo de Facultad. Luego de discutir el punto, ese Cuerpo acordó:

1. Hacer constar en Acta la siguiente referencia narrando lo ocurrido con el Premio "Luis Razetti", motivo de la impugnación del Punto 8.1. del Acta No. 40/2005 del 01.12.05.
 - 1.1. En el Consejo de Escuela No. 37/2005 del 10.11.2005, se aprobó el nuevo Baremo del Premio "Luis Razetti" en base a que el anterior Baremo no incluía actividades extracurriculares de los estudiantes, resultando en un solapamiento con el premio Campins y Ballester, incumpliendo con el espíritu del Premio "Luis Razetti". Se aprobó mantener vigente para la selección de los estudiantes la Comisión constituida por los Dres. Arturo Alvarado, Imperia Brajkovich y la Delegación Estudiantil Bachilleres Ana Castro V., y Zeina Hachoue.
 - 1.2. En Consejo de escuela No. 37/2005 del 10.11.2005, se presentó la lista de los alumnos acreditados al Premio, producto de una Comisión dirigida por el Director de la Escuela, con base al Baremo tradicional. En este momento, como quiera que había ocho (8) estudiantes con calificación inferior al reglamentario, el Consejo de Escuela se abocó a la argumentación para la exclusión de tales estudiantes. El Consejo de Escuela debió levantar sanción a su decisión anterior y no permitir que se enviara esta lista. Al no hacerlo, el Consejo de Escuela se colocó en situación irregular enviando al Consejo de Facultad la lista de los estudiantes acreditados con el Baremo tradicional y no con el Baremo aprobado en Consejo de Escuela No. 37/2005 del 10.11.05.
2. Ratificar el contenido del nuevo Baremo aprobado por el consejo de Escuela de fecha 10.11.05, y nombrar la Comisión que realizará la convocatoria 2006, recibirá la documentación de los estudiantes y aplicará el mencionado baremo.
3. En próximo Consejo se nombrarán los integrantes de la Comisión.
4. Se informará al Consejo de Facultad del contenido del nuevo baremo.

Antecedentes: CF03/06

DECISIÓN: Se aprueba por unanimidad enviar el pronunciamiento del Asesor Jurídico al Consejo de la Escuela "Luis Razetti", para su conocimiento.

- **CF07/06:** Diferido por falta de tiempo.
- **CF08/06:** Diferido

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Facultad No. 03/06 del 31.01.06

COORDINACIÓN GENERAL

7.10. CF09/06:**21.03.06**

Oficio No. 0210 de fecha 23.02.06, emitido por el Diputado **MALAQUÍAS GIL, Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral de la Asamblea Nacional**, haciendo la siguiente exposición:

En fecha 15.02.06, fue aprobado por esa comisión, abrir una averiguación en el Hospital de Valera, Estado Trujillo, en virtud de una serie de denuncias relativas a la muerte de niños en ese Centro Hospitalario, esa Comisión por unanimidad de los miembros delegó a la Subcomisión de Salud, Higiene y Seguridad Social, trasladarse al Estado Trujillo, como parte del cronograma de la averiguación anteriormente señalada, en la actualidad carecen de equipos técnicos – científico, especializado en determinar grados de contaminación en las salas de parto, es por esto, que **se dirigen a este Consejo a fin de solicitar un representante o equipo especializado para determinar si las muertes de los niños son producto de contaminación del mencionado Centro Hospitalario.**

DECISIÓN:

1. Designar una Comisión integrada por los Profesores: LUIS ECHEZURIA, JUAN FELIX GARCIA (Infectólogo- Hospital de Niños), ANGEL MILLAN CUETO (Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"), CARMEN MENDOZA (Esc. Salud Pública) y el Lic. JEAN JACQUES PITTELOUD (Esc. Enfermería- Microbiología), para que revise lo concerniente a esta situación.
2. Informar al Diputado Malaquías Gil, que estamos dispuestos a apoyarlos en nuestra área de competencia.

COORDINACIÓN GENERAL

7.11. CF09/06:**21.03.06**

Oficio No. 76/2006 de fecha 08.02.06, emitido por los Prof. Eduardo Romero y Ángel Millán Cueto, presentando **Informe sobre el análisis de la impugnación interpuesta por el Prof. Jorge Boszko** CI. 2.143.242, a los resultados de la elección del Director del Instituto de Medicina Tropical, llevada a cabo el 15.11.05, al respecto presentan sus consideraciones concluyendo que dicha impugnación y la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas **no es procedente.**

- **CF08/06:**Diferido

DECISIÓN:

Aprobar el Informe presentado por los Profesores Eduardo Romero y Angel Millán.

COORDINACIÓN GENERAL

7.12. CF09/06:**21.03.06**

Oficio No. 069/2006 de fecha 14.02.06, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la situación de la **CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR EN CITOTECNOLOGÍA** y las necesidades de la misma:

1. Infraestructura:

Ambiente Físico: En la zona donde se lleva a cabo las actividades docentes rutinaria de la carrera, la cual consiste de tres (3) cubículos, existen serias deficiencias en cuanto a iluminación, problemas con el cableado eléctrico para la conexión de equipos eléctricos, tales como microscopios. En lo que respecta a mobiliario, carecen de cubículos, sillas ergonómicas y demás muebles que permitan el adecuado funcionamiento de los estudiantes y los citotecnólogos. El área de bioterio se encuentra abandonada y en espera de remodelación, esta área pudiera mejorar el hacinamiento estudiantil y mejoraría la capacidad del laboratorio de citopatología.

Dotación: En la actualidad cuentan con unos 40 alumnos regulares, el número total de microscopios útiles que pueden ser utilizados por sus estudiantes es de quince (15), siendo este, instrumento fundamental en la Carrera de Citotecnología, necesitan con urgencia, la adquisición de no menos de dos microscopios de observación múltiple y de unos cuarenta microscopios para observación individual o de rutina. Adicionalmente, necesitan poder contar con un microscopio con adaptador para la computadora, requieren de un Proyector de Multimedia (IN-Focus) para los seminarios, clases magistrales y hasta discusión de casos dentro del área.

Insumos: Durante el presente año han sido dotados de alcoholes, xiloles, láminas y laminillas, así como diferentes reactivos utilizados para la preparación de las soluciones colorantes utilizadas de manera rutinaria por los estudiantes.

Reparaciones: Problemas con algunos microscopios adquiridos el año pasado y presentan problemas con las rolineras de los carros, ya que las se han salido de sus lugares originales.

Personal Docente: No cuentan con personal docente adscrito a la misma.

- **CF08/06:** Diferido

DECISIÓN:

1. Enviar comunicación dándole apoyo a la Escuela y solicitarle envíe información para conocer los requerimientos económicos y estudiar la posibilidad de cuanto se puede aportar para esta carrera.
2. Solicitar información sobre la donación que recibió el Instituto de Medicina Experimental para conocer si puede ser de utilidad para esta carrera.

COORDINACIÓN GENERAL

7.13. CF09/06:

21.03.06

Oficio No. E-80/06 de fecha 13.02.06, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo **Informe de la Reunión** sostenida el día viernes 03.02.06, en el **Ministerio de Salud**, convocada por la Dra. Virginia Aguirre de Testa, Directora General de Investigación y Educación de dicho Ministerio, donde se trató como **Punto Único: Técnico Integral en Rehabilitación Comunitaria.**

- El día 31.01.06, se recibió la invitación para la discusión, este Técnico Superior Universitario es para trabajos en los Centros de Rehabilitación que designe el

Ministerio de Salud, el mismo informa que en la actualidad la Universidad y los Colegios Universitarios no están formando el Técnico Superior Universitario, que se requiere para trabajar a nivel de los Centros de Rehabilitación y para ello es necesario su formación.

- La propuesta del Ministerio de Salud, es crear un nuevo Técnico Superior Universitario en Rehabilitación Comunitaria.
 - Esta propuesta fue discutida considerando que hace varios años se ha venido formando el Técnico Superior Universitario en Fisioterapia y Terapia Ocupacional y ha sido aprobado por el Consejo Nacional de Universidades la Licenciatura en la UCV.
 - Se propuso como una estrategia a corto plazo, la capacitación de egresados de Fisioterapia y Terapia Ocupacional, en un curso corto que los prepare en la realización de las actividades de Rehabilitación Comunitaria.
 - Para ejecutar la propuesta es necesario evaluar los contenidos curriculares de ambas carreras, las competencias del trabajador en Rehabilitación Integral comunitaria y elaborar el Programa de Capacitación.
 - Se comprometieron los Colegios Universitarios y la Escuela a la elaboración del programa de Capacitación para los egresados, tipo curso (diplomado, actualización y ampliación) tiempo, asignatura, profesores, localidad, etc.
- Diferido por ruptura de quórum.

7.14. CF09/06:

21.03.06

Oficio No. 0100/2066 de fecha 02.03.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Proyecto del Curso Intensivo de Histología y Embriología Normal** de esa Escuela, para ser realizado entre agosto y septiembre del 2006.

- **CF08/06:** Diferido
- Diferido por ruptura de quórum.

7.15. CF09/06:

21.03.06

Oficio No. ED-180/2006 de fecha 07.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", referente a la **situación del Personal Docente del Departamento de Pediatría del Hospital General del Oeste – Los Magallanes de Catia**, donde reciben clases los alumnos de Clínica Pediátrica I y II, como consecuencia de la solicitud de jubilación de la Dra. Magali Chacón y dos (2) reposos de las Dras. Rosa Campos y Valeria de Balogh.

Información del Departamento de Documentación y archivo de la Facultad de Medicina:

- Prof. Rosa Campos: no tiene registrado ningún permiso en su expediente.
 - Prof. Valeria de Balogh: tiene registrado 1 permiso remunerado, por reposo médico, en el periodo 19.05.98 al 29.07.98
- Diferido por ruptura de quórum.

7.16. CF09/06:

21.03.06

Oficio No. FC/Dec-02.071 de fecha 07.03.2006, emitido por el Prof. **José A. Zubiri L., Decano de la Facultad de Ciencias** de la UCV, remitiendo información relacionada con el **Status de los Egresados de la Escuela de Física**, en atención a la solicitud que se le hiciera en oficio No. FM/CG/0697 del 13.02.06.

- **CF08/06:** Diferido por falta de tiempo
- Diferido por ruptura de quórum.

7.17. CF09/06:

21.03.06

Oficio s/n de fecha 10.03.2006, emitido por el Prof. **PEDRO HORACIO ORTEGA**, a fin de que se **reconsidere la designación del jurado para la defensa de su Trabajo de Ascenso**.

Antecedentes: CF15/05 del 03.05.05:

DECISION:

1. Levantar sanción a la decisión del CF 08/05 del 16.03.04.
2. Convocar y designar el siguiente Jurado para la presentación del Trabajo de Ascenso titulado " UN MODELO DE VIRUS VIH-1 CONTINUAMENTE MUTANTE", presentado por el Profesor Pedro Horacio Ortega, a los fines de continuar con la tramitación de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

PRINCIPALES: Profesores.

RODOLFO PAPA (Coordinador) (Asociado)
EMIGDIO BALDA (Asociado)

SUPLENTE: Profesores

CARMEN ANTONETTI (Titular)
PEDRO NAVARRO (Asociado)

3. Convocar al Dr. Jorge González, (IVIC) Tercer Miembro Principal designado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, a los fines de seguir con esta tramitación.

- **CF08/06:** Diferido por falta de tiempo
- Diferido por ruptura de quórum.

7.18. CF09/06:

Designación de la nueva Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad de Medicina, de acuerdo a la Normativa; cada lista o plancha que resulte con representantes electos en el Consejo de la Facultad asignará un representante de su plancha para formar parte de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad. Aprobado el año 1992.

- Diferido por ruptura de quórum.

PUNTO No. 8: DERECHOS DE PALABRAS

8.1. CF09/06:

21.03.06

Oficio No. 2006-165 de fecha 02.03.06, emitido por la **Academia Nacional de la Medicina**, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de exponer su planteamiento con relación a los Programas de Estudios de las Facultades y Escuelas de Medicina del País. Asistirán en representación de la Academia los Dres. José A. Puchi y Antonio Clemente.

HORA: 10: 00 A.M.

Se presentaron en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad de Medicina, los Doctores José Ángel Puchi y Antonio Clemente, Coordinador y Secretario de la Comisión de Educación de la Academia Nacional de Medicina, respectivamente, considerando oportuno conocer los Programas de Estudio de las Facultades y Escuelas de Medicina del país, sus objetivos, la información de los Departamentos, de las Cátedras y las Asignaturas, con el fin de servir de enlace y lograr que cada una de ellas pueda conocer lo que hacen en cada una de las Facultades y Escuela de Medicina de Venezuela.

Necesitan de la colaboración de los Jefes de Departamentos, de las Cátedras, de los profesores y estudiantes. Asimismo, consideran necesario relacionar los programas con la frecuencia de enfermedades a nivel nacional, estatal y municipal, que son vistas tanto en consulta externa, como en los Hospitales.

Anexan un resumen de la bibliografía, enviada por el Dr. Pablo Pulido M., Secretario de la Federación Panamericana de Facultades y Escuelas de Medicina (FEPAFEM). En el Libro Blanco de España de abril 2005, se detalla lo que las Facultades de Medicina de ese país están haciendo para adaptarse al Convenio de Bolonia para homologación del pregrado en Medicina en 40 países de Europa.

- Hubo preguntas y comentarios por parte de los Consejeros, quedando debidamente informado este Cuerpo.

DECISIÓN:

1. Dar el apoyo de la Facultad de Medicina, designando una Comisión integrada por: La Prof. ARELYS FIGUEROA (OECS) Coordinadora, Profesores ANGEL MILLAN CUETO (Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", JESÚS VELASQUEZ (Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas"), los Coordinadores de Currículum de las Escuelas de Medicina y un delegado de la Representación Estudiantil del Consejo de la Facultad.

2. Solicitar un derecho de palabra en AVEFAM, para los Doctores José Angel Puchi y Antonio Clemente, en representación de la Academia Nacional de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

8.2. CF09/06:

21.03.06

Oficio s/n de fecha 15.02.06, emitido por las Prof. Hilda Romero Castellano, Edith Ortega Useche y Sara Carolina Ramírez Roa, adscritas a la **Cátedra de Micología** de la Escuela de Bioanálisis, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de expresar su punto de vista ante el problema planteado por la Jefe (E) de esa Cátedra.

HORA: 10: 30 A.M.

Se presentaron en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad, las Profesoras Romero, Ortega y Ramírez, quienes manifiestan que su objetivo es aclarar lo referente a la denuncia de irregularidades en la asignación de notas en la asignatura de Micología en el semestre Pri-05, realizada por la Prof. María Milagros Tremarias, Jefa (E) de la Cátedra de Micología de la Escuela de Bioanálisis. Esta situación las tiene sumamente preocupadas

debido a que dichas acusaciones son totalmente falsas y sin ningún fundamento, que mantienen entre dicho su reputación.

Dada la trascendencia de la situación, muestran a este Consejo, los elementos que a juicio de la Prof. Tremarias, son las pruebas que soportan su denuncia, y para ellas no son más que hojas de trabajo.

Asimismo, la denuncia hecha en el oficio 38/05 MIC está basada en elementos de juicio viciados con el agravante de una preconcepción de culpabilidad y no de inocencia.

Por otra parte, la Prof. Tremarias ha mostrado una abierta desconfianza, irrespeto y poco aprecio hacia las autoridades y el Consejo de la Escuela de Bioanálisis.

- **Hubo preguntas por parte de los Consejeros, pero por ruptura del quórum reglamentario no se tomó ninguna decisión al respecto, se sugirió discutirlo como 1er. punto de agenda en el próximo Consejo de Facultad.**

La sesión terminó a la 1:40 pm.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO- PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA- SECRETARIA

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA

SUPLENTES:

Prof. FELIX TAPIA

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. HECTOR ARRECHEDERA

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. OSCAR NOYA

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. JOSE M. ABAD

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof. CARMEN CABRERA DE B.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES

SUPLENTES

Br. SIMON GARCIA

Bra. AURIMAR ESCUDERO

Bra. DENISSE ANGEL

COORDINADORES:

Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO	(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)
Prof. JUAN C. GONZALEZ	(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)
Prof. EDUARDO ROMERO	(COORDINADOR DE INVESTIGACION)
Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA	(COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)
Prof. ARELYS FIGUEROA (E)	(OECS)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN CUETO	(Esc. LUIS RAZETTI)
Prof. JESUS VELASQUEZ	(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. CARMEN EXPOSITO	(Esc. BIOANALISIS)
Prof. FLOR M. CARNEIRO	(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. BEATRIZ FELICIANO	(Esc. DE SALUD PUBLICA)
Prof. MARIA DEL V. MATA	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. HECTOR ARRECHEDERA (E)	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. MARCO ALVAREZ	(Inst. ANATOMICO)
Prof. GHISLAINE CÉSPEDES	(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
Prof. ROMELIA RAMÍREZ (E)	(Inst. INMUNOLOGIA)